ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), consciente del mandato constitucional que prevé el servicio a la comunidad como un fin esencial del Estado, se encuentra comprometida con priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor público, por eso los servidores públicos de la entidad en la atención a los usuarios, se esmeran en impactar positivamente la calidad en el servicio y garantizar su interacción con los usuarios. Es así que Registraduria Especial de Inirida, en cumplimiento de su misión institucional, como es garantizar la identificación a todas las personas que requieran sus documentos para su plena identificación y con el fin de brindar una buena estadía a los usuarios que la visita para el trámite de los documentos que son generados en esta Registraduria, se considera necesario adecuar la sala de espera externa donde se ubican las personas para el llamado a la atención por parte de los servidores públicos de la Registraduria, según su orden de llegada a la entidad.

La Delegación Departamental de Guainía, tiene a su cargo la responsabilidad de velar por el cuidado, adecuación y conservación de sus instalaciones incluyendo las de la Registraduría Especial de Inírida con el fin de prevenir eventuales daños mayores que pudieran sufrir por falta de mantenimiento y brindar a la ciudadanía una cómoda y buena estadía durante la visita a nuestras instalaciones.

En las instalaciones físicas de la Delegación Departamental del Guainía y Registraduria especial de Inírida se hace necesario realizar unas adecuaciones en la infraestructura las cuales brindaran comodidad a los usuarios externos e internos de esta entidad desconcentrada, adecuaciones que consisten en : 1- Adecuar la sala de espera externa para los usuarios de la Registraduria Especial de Inirida, la cual se encuentra sin sobre piso y por la épocas de lluvias esta área permanece inundada con lodo, ocasionando incomodidad a los usuarios visitantes 2- Adecuar el mesón de la cocina de la Delegación en la parte posterior de su ubicación, toda vez que por este mismo sitio donde se encuentra el mismo es la salida de todo el personal que labora en esta delegación, lo cual presenta incomodidad y afecta enormemente el paso de las personas, debido reducido espacio en que se encuentra ubicada dicha salida, igualmente en un caso de salida de emergencia afectaría precisamente por el espacio insuficiente para la salida de las personas.

Lo anterior, desmejora las condiciones de trabajo de sus funcionarios y afecta la prestación del servicio que la entidad tiene a cargo, por tanto, se hace necesario a través

de este proceso de contratación, que se realice las adecuaciones antes descritas de las instalaciones.

La Registraduria Nacional del Estado Civil - Delegación Departamental de Guainía no cuenta con los materiales necesarios, ni el personal idóneo y capacitado para realizar estas adecuaciones, por lo que se hace necesario contratar la prestación de este servicio con una empresa y/o persona especializada en el ramo.

Por lo anterior, se debe celebrar un contrato que satisfaga este requerimiento en la Delegación Departamental de Guainía y Registraduria Especial de Inírida -, con el fin de obtener propuestas que garanticen el objeto de esta contratación.

2. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

Contratar la adecuación de la sala de espera externa para atención a usuarios que visitan a la Registraduría Especial de Inírida y adecuación de la cocina de la Delegación Departamental del Guainía.

2.2 Alcance del objeto

La adecuación de la sala de espera externa la Registraduría Especial de Inírida y adecuación de la cocina de la Delegación Departamental del Guainía, se realizará en las instalaciones de la Registraduria Especial de Inírida en la transversal 6 número 26-56 en la ciudad de Inírida. de acuerdo con las siguientes actividades

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Excavación mecánica de material común Incluye cargue y retiro de material excavado	M2	27,2
2	Relleno – nivelación	M2	27,2
3	Placa contra piso en concreto de 3000 PSI 0,10 cm, incluye dilataciones	M2	27,2
4	Sardinel en concreto 3000 PSI reforzado 20 3/8" y est de ¼", cada 0.14 metros B=0.15, B=0.20, H=0.35	ML	12,5
5	Demolición de mesón de 05 X 1.25, incluye retiro de escombros	UND	1
6	Instalación de puntos hidráulicos	GI	2
7	Demolición de muro 0.6 x 2.2 y 0.2x2.2	GI	1
8	Reparación de filos y dilatación del área demolida	GI	1
9	Elaboración de un mesón 0.5 * 1.5, con instalación de poceta refuerzo y enchape	UND	1
10	Suspensión de los puntos antiguos y resane	GI	1

11	Desmonte de puerta de madera de 0.75 x2	UND	1
12	Desmonte orinal y suspensión de puntos	UND	1
13	Resane, reparación y pintura de área afectadas con la adecuación	UND	1

El contratista realizará la adecuación de la sala de espera externa en la Registraduria Especial y adecuación de la cocina de la Delegación Departamental, a través de su propio personal especializado, sin que por este hecho se genere ningún vínculo contractual entre su personal y la Delegación Departamental de la Registraduria Nacional del Estado Civil en el Guainía.

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101507	Servicios de edificación, construcción e instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimientos y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimientos de edificios

2.4 Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio

Durante la ejecución contractual, el contratista deberá realizar las adecuaciones de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el alcance del objeto. Se realizará adecuación de la sala de espera externa la Registraduría Especial de Inírida y adecuación de la cocina de la Delegación Departamental del Guainía, en las instalaciones de la Registraduría Especial de Inírida en la dirección Transversal 6 número 26-56 en la ciudad de Inírida.

Servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Excavación mecánica de material común Incluye cargue y retiro de material excavado	M2	27,2
2	Relleno – nivelación	M2	27,2
3	Placa contra piso en concreto de 3000 PSI 0,10 cm, incluye dilataciones	M2	27,2
4	Sardinel en concreto 3000 PSI reforzado 20 3/8" y est de ¼", cada 0.14 metros B=0.15, B=0.20, H=0.35	ML	12,5

5	Demolición de mesón de 05 X 1.25, incluye retiro de escombros	UND	1
6	Instalación de puntos hidráulicos	GI	2
7	Demolición de muro 0.6 x 2.2 y 0.2x2.2	GI	1
8	Reparación de filos y dilatación del área demolida	GI	1
9	Elaboración de un mesón 0.5 * 1.5, con instalación de poceta refuerzo y enchape	UND	1
10	Suspensión de los puntos antiguos y resane	GI	1
11	Desmonte de puerta de madera de 0.75 x2	UND	1
12	Desmonte orinal y suspensión de puntos	UND	1
13	Resane, reparación y pintura de área afectadas con la adecuación	UND	1

Abarca la elaboración, el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en el mismo y los términos definidos en el cronograma. Para el efecto se deberá realizar el mantenimiento preventivo de los siguientes componentes:

a) Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el adecuado mantenimiento.
b) Cumplir con las actividades, especificaciones técnicas y operaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuidar y salvaguardar los bienes intervenidos, respondiendo por cualquier daño que por mala manipulación del personal contratista se pudiese llegar a generar sobre ellos.
d) El proponente que suscriba el contrato con la RNEC, está obligado a responder por la calidad del servicio, constituir las pólizas, suscribir acta de inicio, acreditar el cabal cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social y las que se asignen para el debido cumplimiento del objeto.
e) Las certificaciones que acreditan la experiencia específica requerida deben tener como mínimo la siguiente información:
 - Entidad o empresa contratante. (Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico).
 - Objeto del Contrato, cargo y funciones desempeñadas.
 - Fecha de inicio y terminación de las labores o del proyecto.
 - Nombre, firma y cargo de quien certifica.

2.4.1 Obligaciones administrativas

Comprende las siguientes actividades

a) Atender o resolver toda consulta que haga la Entidad para la correcta ejecución del contrato

b) Tramitar las solicitudes de ingresos del personal y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

c) El cumplimiento de normas de seguridad industrial y afiliaciones al sistema de seguridad social y riesgos profesionales de los trabajadores a cargo del contratista.

d) El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relativas al sistema de seguridad social integral, parafiscales y riesgos profesionales, atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007; Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.

En el caso de Personas Naturales este requisito se deberá acreditar con la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes – PILA, para el mes correspondiente al que se acredita el requisito, es decir a la fecha de cierre del proceso. Así mismo, deberán aportar copia de las planillas de pago sobre el 40% del valor facturado, como independiente.
En el caso de Personas Jurídicas este requisito se deberá acreditar en los términos establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando aplique, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Publica.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros debe acreditar el pago de los aportes de manera independiente.

- Garantizar la calidad del mantenimiento de los equipos en cuanto a materiales, componentes, partes y accesorios.
- Prestar el servicio con personal calificado.
- Relacionar los servicios prestados, una vez se hayan entregado los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento. Esta relación deberá ser suscrita por el representante del contratista.
- El servicio se realizará en las instalaciones de la Delegación Departamental del Guainía, y Registraduria Especial de Inírida, ubicadas en la transversal 6 número 26-56 la ciudad de Inírida
- En caso de que se tenga que retirar uno de los equipos de las instalaciones, debe ser autorizado por escrito por supervisor del contrato.
- Ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses, sin costo adicional.

2.5 Tipo de contrato

- Obra

2.6 **Obligaciones del futuro contratista**

- Prestar el servicio con personal calificado.

- El servicio se realizará en las instalaciones de la Delegación Departamental del Guainía, y Registraduria Especial de Inírida en la transversal 6 número 26-56 la ciudad de Inírida.

- Ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses, sin costo adicional.

- Cumplir con la normativa y lineamientos establecidos por la autoridad ambiental y/o gubernamental, asimismo, con las actividades establecidas en el **"Protocolo Residuos de construcción y demolición (RCD)"** expedido por la Registraduria Nacional del Estado Civil:

- Establecer el manejo de RCD previo al inicio de obra: Establecer qué manejo se les dará a los RCD durante la ejecución y la finalización de una obra civil que se realice en la RNEC a nivel central o desconcentrado
- Cumplir con la normativa y lineamientos establecidos por la autoridad ambiental y/o gubernamental: El contratista debe cumplir con todos los lineamientos y exigencias antes, durante y después de la ejecución de la obra civil, velando por el correcto manejo y disposición de los RCD como lo establezca cada autoridad en las diferentes regiones del país.
- Ejecutar el manejo de RCD durante la obra: El contratista debe separar, almacenar y hacer una disposición final correcta de los RCD, garantizando una demolición selectiva para evitar que los residuos aprovechables se contaminen.
- Entregar los RCD aprovechables: El contratista entregará a la Oficina de Mantenimiento y Construcciones los RCD no pétreos (plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios y cauchos) y los de carácter metálico (acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc).
- Retirar de las instalaciones de la entidad los RCD restantes: El contratista retirará los RCD restantes en el menor tiempo posible. Para ello, verificará que los vehículos cuenten con el aval de las autoridades ambientales y/o gubernamentales de cada jurisdicción; asimismo, que el transporte se realice de manera adecuada, es decir, garantizando que no se prolifere en el aire y no se contamine la atmósfera durante su traslado y disposición final.
- Entregar, recibir y verificar los certificados de disposición final: El contratista entregará la obra en excelentes condiciones sin ningún tipo de RCD. Para ello, la Oficina de Mantenimiento y Construcciones solicitará al contratista los certificados de disposición final en canteras autorizadas (o los que establezca cada jurisdicción) y remitirá copia de ellos al Grupo de Gestión Ambiental.

- De acuerdo con el articulo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, el contratista deberá acreditar, la provisión de servicios por parte de población en pobreza

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicios de los acuerdos comerciales vigentes; esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5% de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

2.7 Obligaciones de la Entidad

- Ejercer el respectivo control del cumplimiento del objeto contractual y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Atender o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- Tramitar y cancelar el valor del contrato estipulado en la forma de pago.
- Las demás obligaciones propias e inherentes con la naturaleza del objeto a contratar

2.8 Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será de Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa y cumplimiento de los requisitos en ejecución.

2.9 Lugar de ejecución del contrato

Sede de la Delegación Departamental de Guainía y Registraduria Especial de Inírida.

2.10 Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por las delegadas departamentales de Guainía, quien tendrá a su cargo realizar las actividades propias que demandan la supervisión del contrato. Todas las actividades derivadas de la ejecución del contrato estarán supeditadas a la supervisión por parte de la Registraduria Nacional Del Estado Civil, de acuerdo con las especificaciones y cláusulas de este. El contratista debe respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias efectuadas por la supervisión, de acuerdo con el estudio previo y la prepuesta presentada por el mismo.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

3.1 Valor estimado del contrato

El valor total del contrato es la suma de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS ($8.192.120.000) M/CTE.**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

3.2 Justificación. Estudio de mercado

El valor del contrato se estimó en la suma señalada, en razón al cupo presupuestal asignado por la Registraduria Nacional del Estado Civil con cargo al presupuesto oficial, con el fin de brindar apoyo en el requerimiento de algunas necesidades asignando una partida de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS ($8.192.120.000) M/CTE**, incluido IVA, por el rubro de servicios de mantenimiento reparación e instalación.

- Consulta precio a proveedores.

COTIZACION No 1

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLOR UNITARIO	VALOR
1	Excavación mecánica de material común Incluye cargue y retiro de material excavado	M2	27,2	12.000	326.400
2	Relleno – nivelación	M2	27,2	15.000	408.000
3	Placa contra piso en concreto de 3000 PSI 0,10 cm, incluye dilataciones	M2	27,2	135.000	3.672.000
4	Sardinel en concreto 3000 PSI reforzado 20 3/8" y est de ¼", cada 0.14 metros B=0.15, B=0.20, H=0.35	ML	12,5	112.000	1.400.000
5	Demolición de mesón de 05 X 1.25, incluye retiro de escombros	UND	1	250.000	250.000
6	Instalación de puntos hidráulicos	GI	2	75.000	150.000
7	Demolición de muro 0.6 x 2.2 y 0.2x2.2	GI	1	185.000	185.000
8	Reparación de filos y dilatación del área demolida	GI	1	298.000	298.000
9	Elaboración de un mesón 0.5 * 1.5, con instalación de poceta refuerzo y enchape	UND	1	598.000	598.000
10	Suspensión de los puntos antiguos y resane	GI	1	118.000	118.000
11	Desmonte de puerta de madera de 0.75 x2	UND	1	92.000	92.000
12	Desmonte orinal y suspensión de puntos	UND	1	120.000	120.000
13	Resane, reparación y pintura de área afectadas con la adecuación	UND	1	280.000	280.000
					7.897.400

COTIZACION No 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLOR UNITARIO	VALOR
1	Excavación mecánica de material común Incluye cargue y retiro de material excavado	M2	27,2	14.000	380.800
2	Relleno – nivelación	M2	27,2	15.500	421.600
3	Placa contra piso en concreto de 3000 PSI 0,10 cm, incluye dilataciones	M2	27,2	136.500	3.712.800
4	Sardinel en concreto 3000 PSI reforzado 20 3/8" y est de ¼", cada 0.14 metros B=0.15, B=0.20, H=0.35	ML	12,5	113.200	1.415.000
5	Demolición de mesón de 05 X 1.25, incluye retiro de escombros	UND	1	350.000	350.000
6	Instalación de puntos hidráulicos	GI	2	82.000	164.000
7	Demolición de muro 0.6 x 2.2 y 0.2x2.2	GI	1	192.000	192.000
8	Reparación de filos y dilatación del área demolida	GI	1	305.000	305.000
9	Elaboración de un mesón 0.5 * 1.5, con instalación de poceta refuerzo y enchape	UND	1	610.000	610.000
10	Suspensión de los puntos antiguos y resane	GI	1	125.000	125.000
11	Desmonte de puerta de madera de 0.75 x2	UND	1	98.000	98.000
12	Desmonte orinal y suspensión de puntos	UND	1	130.000	130.000
13	Resane, reparación y pintura de área afectadas con la adecuación	UND	1	320.000	320.000
					8.224.200

COTIZACION No 3

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLOR UNITARIO	VALOR
1	Excavación mecánica de material común Incluye cargue y retiro de material excavado	M2	27,2	12.800	348.160
2	Relleno – nivelación	M2	27,2	16.000	435.200
3	Placa contra piso en concreto de 3000 PSI 0,10 cm, incluye dilataciones	M2	27,2	144.500	3.930.400
4	Sardinel en concreto 3000 PSI reforzado 20 3/8" y est de ¼", cada 0.14 metros B=0.15, B=0.20, H=0.35	ML	12,5	120.000	1.500.000
5	Demolición de mesón de 05 X 1.25, incluye retiro de escombros	UND	1	270.000	270.000
6	Instalación de puntos hidráulicos	GI	2	80.000	160.000
7	Demolición de muro 0.6 x 2.2 y 0.2x2.2	GI	1	198.000	198.000
8	Reparación de filos y dilatación del área demolida	GI	1	320.000	320.000
9	Elaboración de un mesón 0.5 * 1.5, con instalación de poceta refuerzo y enchape	UND	1	640.000	640.000
10	Suspensión de los puntos antiguos y resane	GI	1	126.000	126.000
11	Desmonte de puerta de madera de 0.75 x2	UND	1	98.500	98.500
12	Desmonte orinal y suspensión de puntos	UND	1	128.500	128.500
13	Resane, reparación y pintura de área afectadas con la adecuación	UND	1	300.000	300.000
					8.454.760

El presente análisis se realizó con base en las cotizaciones solicitadas a personas especializadas en el ramo que cuenta con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento.

Después de realizar el análisis económico de cada una de las cotizaciones allegadas que cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por la Delegación Departamental de Guainia, se concluye que, el costo total para la adecuación es de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS ($8.192.120.000) M/CTE** Iva incluido. De acuerdo con el estudio de mercado el presupuesto asignado es suficiente para atender la necesidad de la entidad en su totalidad.

- Verificación de precios publicados a través de los distintos medios de comunicación.
- Revisión de los precios que para objetos similares la entidad ha contratado.

ENTIDAD	VALOR
Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil, año 2018. Objeto: Mantenimiento de los bienes inmuebles de la Registraduria Especial de y Inírida y DELEGACION Departamental de Guainía. del año 2018	$5.999.020.00
Fondo Rotatorio De La Registraduría Nacional Del Estado Civil, año 2019. Objeto: Mantenimiento y adecuación de áreas de la registraduría Especial de Cali y Delegación Departamental del Valle	$12.000.000,00

3.3 Disponibilidad presupuestal

La Registraduria Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de ocho millones ciento noventa y dos mil ciento veinte pesos m/cte. ($8.192.120), incluido IVA. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 108722 del 14 de julio de 2022.

3.4 Forma de pago

LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, realizará el pago al contratista de la siguiente forma:

Un único pago, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro, según el régimen a que pertenezca el contratista.
- Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- Constancia de pago de aportes parafiscales y seguridad social.
- Los pagos aquí señalados están sujetos a las aprobaciones de los cupos del PAC y a los trámites administrativos de la entidad.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

4.1. Criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes

4.1.1. Capacidad jurídica

Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico, establecidos en el presente documento.

4.1.2. Experiencia.

El proponente deberá presentar con su propuesta al menos una (1) certificación de experiencia de contratos ejecutados en los dos (2) años inmediatamente anterior a la fecha del cierre de la presente invitación publica, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas o servicios prestados sean iguales o similares al objeto a contratar, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información.

- Nombre de la entidad o empresa contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto y/o actividades o servicios prestados iguales o similares al objeto a contratar.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y firma de quien certifica.

En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrá adjuntar con la certificación, los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

- Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documentos de liquidación o recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones.
En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DONDE EL PROPONENTE HAYA PARTICIPADO COMO INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE TOMA EN CUENTA SOLAMENTE VALOR CORRESPONDIENTE A SU PARTICIPACIÓN. LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ CONTENER ESTA INFORMACIÓN O SE DEBERÁ APORTAR EN EL RESPECTIVO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL.

4.1.3. Capacidad financiera

La capacidad financiera, por regla general, no puede establecerse como requisito habilitante en mínima cuantía, pero podría justificarse su inclusión. En ningún caso si el pago es contra entrega.

4.2. Criterios de selección referidos a la oferta

4.2.1. Propuesta técnica y económica

El oferente deberá presentar su propuesta técnica mediante el diligenciamiento del Formato No.2 de **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".**

Para la elaboración de la oferta económica se deberá tener en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y posibilidades de riesgos que emanen del mismo.
Para el procedimiento de evaluación se tendrá en cuenta solamente el valor básico de la propuesta, este valor ajustado al peso será el utilizado para la comparación con las demás ofertas y en ningún caso podrá ser superior al valor básico oficial indicado en la presente invitación, so pena de rechazo de la propuesta.

Los valores consignados para el IVA sobre el básico propuesto y el Valor Total de la Propuesta serán verificados aritméticamente, corregidos y ajustados al peso. El oferente deberá diligenciar el Formato No.2 "Propuesta técnica y económica". Recibidas las propuestas se ordenarán acorde con su valor para determinar la propuesta con el precio más bajo.
El comité respectivo, revisarán las ofertas económicas y verificarán que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Ninguno de los valores propuestos en el Formato No.2 **"Propuesta Técnica Y Económica"** podrá ser mayor al 100% de su respectivo valor oficial so pena de rechazo de la propuesta.

LIMITACION A MIPYMES; El presente proceso de selección podrá ser limitado a Mipymes de conformidad con lo establecido en el numeral 3 articulo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación Mínima Cuantía Decreto 1860 de 2021; si dentro del mismo termino para formular observaciones se presentan solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.

En virtud del articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021; Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Para finalizar se dar cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, del Decreto 1860 de 2021;

5. GARANTÍAS

El proponente que resulte favorecido con esta contratación deberá constituir a favor de la Entidad, una garantía única (con una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecido en Colombia), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato**: Que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, por un valor asegurado igual al (10%) del valor total del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del servicio**: Que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, por un valor asegurado igual al (10%) del valor total del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Estabilidad de la obra:** por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación del contrato y/o suscripción del acta de recibo final de la obra.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.

II. ANALISIS DEL SECTOR

1. Condiciones legales, financieras, comerciales, organizacionales, técnicas y de riesgo del sector

1.1 Condiciones legales

1.1.1. Normativa aplicable a la Entidad

Normas de creación, objeto, fines, funciones.

1.1.2. Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Indicación que la presente contratación se tramitará por la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. El valor del contrato se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

1.1.3. Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y Código Civil y Código de Comercio.

1.2 Condiciones financieras

N/A

1.3 Condiciones comerciales, organizacionales y técnicas

Se pudo establecer que en el Municipio de Inírida existen establecimientos de Comercio y/o comerciantes que pueden cumplir con el objeto contractual. Se solicitaron cotizaciones, a las cuales acudieron dos cotizantes, con lo que se permite determinar que se garantiza la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta la naturaleza y la cuantía mínima del proceso contractual. En todo caso, el contratista deberá cumplir con los requerimientos técnicos efectuados en el presente proceso contractual, así como con la garantía.

1.4 Análisis de riesgo

De conformidad con el articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 la entidad ha incluido la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación, entendiéndose estos somo los eventos que pueden afectar la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el proceso de contratación. Así mismo, según el Decreto 1082 de 2015 se define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 establece que

la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad					Cómo	Cuándo
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los bienes entregados no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este los cambie por unos de óptima calidad, a su vez se retrasaría el proyecto	2	4	6	ALTO	RIESGO	La Registraduría Nacional del Estado Civil aclarara los requisitos, requerimientos y especificaciones de los bienes contratados a través del Supervisor, para que el contratista mejore la calidad de los mismos. Por lo tanto habría un estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes contemplados en el objeto contractual	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
N	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	ECONÓMICOS	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato celebrado	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Elaboración de sondeo de mercado entre por lo menos dos firmas para realizar comparación de precios y establecer los precios de mercado. Dichas cotizaciones deben venir debidamente firmadas por el cotizante.	1	2	3	BAJO	SI	Comité técnico y económico estructurador	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato	Durante el proceso de contratación

MARTHA CECILIA MARTINEZ VELEZ **CINDY LIZETH LUNA RODRIGUEZ**

Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento del Guainía

Proyectó: Kelly J Arias Garcia
Aprobó: Martha C Martínez – Cindy Lizeth Luna Rodriguez